



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054993/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, eleva Informes Anual 2016, Plan de Trabajo 2017 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr.

Pablo Alejandro FERREYRA (Leg. 36371) de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en SÍNTESIS DE REDES ACTIVAS, con carga anexa en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, desde el 1º de Abril de 2017 y mientras se mantenga la transformación transitoria de planta, según Resolución 814-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2019.

Art. 2º.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Pablo Antonio

PETRASHIN (Leg: 32462), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso en ELECTRÓNICA ANALÓGICA II, del Departamento ELECTRÓNICA, desde el 1º de Abril de 2017 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 07 de Julio de 2018, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054993/2016

Art. 3º.- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 29960 - Ing. Oscar Alberto CÁCERES - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - SISTEMAS DE CONTROL I, SISTEMAS DE CONTROL, y en ELECTRÓNICA DIGITAL I y en PROYECTO INTEGRADOR.

Leg. - 32294 - Ing. Julio César SÁNCHEZ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - ELECTRÓNICA DIGITAL III.

Leg. -32462 - Dr. Pablo Antonio PETRASHIN - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - ELECTRÓNICA ANALÓGICA I y en ELECTRÓNICA DIGITAL II.

Art. 4º.- Prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 32293 - Ing. Miguel Ángel MARGARA - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL, CONTROL Y ELECTROTECNIA, y en SISTEMAS DE CONTROL.

Leg. - 33527 - Ing. Sergio LABORET - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, y en SISTEMAS DE CONTROL II y en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA, mientras se mantenga la transformación transitoria de planta según Resolución 814-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2017.

Leg. -36371 - Dr. Pablo Alejandro FERREYRA - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - SISTEMAS DE REDES ACTIVAS y en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.

Leg. - 39454 - Ing. Gabriel Alberto GOMEZ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, y en ROBÓTICA EN MEDICINA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054993/2016

Leg. - 40345 - Ing. Laura Analía REYNA MUSSO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), PROGRAMA DE RECICLADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE), y en QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA.

Leg. - 41883 - Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, y en el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.

Art. 5º.- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. -36524 - Ing. Germán Eduardo NALDINI - Profesor Titular dedicación exclusiva - ELECTRÓNICA ANALÓGICA y en ELECTRÓNICA ANALÓGICA III, Subdirector LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIA Y MICROONDAS LARFyM.

Art. 4º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º.- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2019 si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054993/2016

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VENTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº 71 -H.C.D.-2017.

